

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:	
Responsable del Tratamiento.	EYEE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.I.E. CIF: G82171133 C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Torre Azca), Madrid (28003)
Finalidades	Gestionar la participación en el presente evento, así como realizar las diferentes fases del mismo.
	Gestionar y coordinar los diferentes procesos de selección y remitirle información de las distintas vacantes que se produzca en EY
Plazo de Conservación	Gestión y participación en el evento: durante el tiempo de duración del mismo y luego se almacenarán bloqueados durante un periodo de 5 años en cumplimiento de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales.
	Procesos de selección: los CV se custodiarán durante el tiempo que dure dicho proceso, una vez finalizado se almacenarán bloqueados durante un periodo de 1 año en cumplimiento de la legislación laboral.
Comunicaciones	Administraciones públicas competentes para el cumplimiento de obligaciones legales.
Ejercicio de derechos	Los interesados pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, y limitación u oposición mediante solicitud dirigida a EY remitiendo un correo electrónico a: <a href="mailto:protecciondatos@es.ey.com">protecciondatos@es.ey.com</a>
Información Adicional	<a href="https://www.ey.com/es_es/privacy-statement">https://www.ey.com/es_es/privacy-statement</a>

## EY NEXT GEN WOMEN 2023

### 1. Entidad organizadora :

*Esta actividad será organizada por EYEE ESTUDIOS EMPRESARIALES, A.I.E. (EY) con CIF G82171133 y con domicilio en C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 (Torre Azca) en Madrid (28003).*

### 2. Ámbito de aplicación :

*Pueden participar aquellas personas mayores de edad que residan en España (Península y Baleares), de una edad comprendida entre 19 y 25 años de las titulaciones de ADE, Económicas, Derecho, Finanzas en general, Ingeniería, Informática, Matemáticas u otras titulaciones similares en el campo de las Ciencias Sociales o STEM.*

### 3. Objeto de la convocatoria :

La competición EY NextGen Women para la línea de negocio Strategy and Transactions tiene como objetivo inspirar a la próxima generación de talento femenino excepcional a que sigan una carrera emocionante en Estrategia y Transacciones.

#### 4. Validez de la inscripción :

La inscripción estará activa entre el 21 de noviembre al 18 de enero de 2024 a las 23:59 ambos incluidos.

#### 5. Participantes:

La selección de los perfiles la realizará EY en función del formulario de inscripción en la página web.

#### 6. Forma de participación:

Los perfiles seleccionados participarán en un evento, que tendrá lugar el 1 de febrero de 2024 en las oficinas de Madrid. No se cubrirán los gastos de desplazamiento al lugar del evento.

#### 7. Datos personales:

Los datos de carácter personal que nos ha facilitado serán tratados por EY, con las siguientes finalidades:

FINALIDAD	TIPO DE DATOS	BASE DE LEGITIMACIÓN
Gestionar la participación en el presente evento, así como realizar las diferentes fases del mismo.	Datos identificativos y de contacto.	Consentimiento prestado por el usuario al participar en la promoción -art. 6.1.a) RGPD-..
Gestionar y coordinar los diferentes procesos de selección y remitirle información de las distintas vacantes que se produzca en EY	Datos identificativos y de contacto. Datos de experiencia profesional.	Aplicación de medidas precontractuales o la intención de concluir un contrato -art. 6.1.b) RGPD-.

En todo momento usted podrá oponerse o limitar el alcance del tratamiento de sus datos.

Si desea más información respecto al tratamiento de sus datos, rectificar aquellos que sean inexactos, oponerse y/o limitar algún tratamiento que considere que no es necesario, así como solicitar la cancelación del tratamiento cuando los datos ya no sean necesarios, puede dirigirse enviando un correo electrónico, acreditando su identidad, a [protecciondatos@es.ey.com](mailto:protecciondatos@es.ey.com)

Para más información de la política de privacidad pinche [aquí](#).

#### **8. Fuerza Mayor :**

*Las entidades organizadoras no serán responsables si por causas ajenas o de fuerza mayor, la convocatoria no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados anteriormente.*

#### **9. Aceptación de las bases :**

*La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación de la no-aceptación de éstas implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará la entidad organizadora liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.*

*Asimismo la participación en la presente convocatoria supone la aceptación de la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice la entidad organizadora.*

#### **10. Derechos de propiedad intelectual**

*Por la mera participación en el evento, el participante acepta que, si de la misma se derivara cualquier tipo de creación intelectual o industrial, todos los derechos de explotación sobre las mismas corresponderán a los organizadores, en la proporción que se derive de los acuerdos existentes entre ellos.*

*El participante otorga a los organizadores su consentimiento expreso para divulgar y publicar las obras que pudieran resultar del evento, cediéndoles en exclusiva todos los derechos de explotación de las mismas en el ámbito mundial por un período de tiempo indefinido, para cualesquiera finalidades que los organizadores estimen necesarias y a través de cualquier formato, renunciando expresamente a cualquier retribución por ello distinta a la que pudiera resultar de la participación en el evento según estas bases. El participante manifiesta las creaciones derivadas de su participación son originales y, por tanto, con pleno derecho legal a su utilización. El participante responderá de la autoría y originalidad de los mismos frente a los organizadores e igualmente garantizará que no infringe derechos de terceros, en particular y sin carácter limitativo, marcas, copyright u otros derechos de propiedad intelectual o industrial.*

*El participante se obliga a realizar todas aquellas actuaciones que le sean requeridas por los organizadores para registrar a favor de éstos cualesquiera derechos de explotación de las creaciones intelectuales o industriales que pudieran derivarse del evento.*

*Quedan reservados al participante sus derechos moral en relación a las creaciones intelectuales o industriales, que serán respetado y salvaguardados por los organizadores.*

#### **11. Ley aplicable y fuero :**

*Para todo lo que no se especifica en estas bases legales, la convocatoria se someterá a la ley española que esté en vigor en el momento de celebración de la convocatoria.*

*Para el conocimiento de cualquier tipo de litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto la entidad organizadora, como los participantes en esta convocatoria, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho que, les correspondiera, o fuero propio si lo tuviere.*

## **12. Cesión de derechos de imagen**

*El participante acepta, que se llevarán a cabo diferentes vídeos y foto reportajes que más adelante pueden ser usados en variedad de medios como pueden ser, pero no limitados a, redes sociales, blogs, páginas web, etc. de EY.*